TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS

APROXIMACIÓN

- Objetivo:
- Analizar los aspectos característicos de la conservación y restauración de edificios Históricos.
- Los conceptos más usados en el medio, llevando a cabo una síntesis histórica de las diferentes etapas por las que ha transcurrido esta actividad.

- El desarrollo secuencial de las políticas.
- Leyes y normas que la rigen.
- Así como los procedimientos e intervenciones más representativas tanto en la investigación como en sus aspectos estructurales, arquitectónicos y funcionales, así como su conservación y valoración.

Propósito

- Despertar una conciencia de conservación entre el núcleo de arquitectos, ingenieros y principalmente de estudiantes, por entender el valor intrínseco del monumento, y no verlo solo como un estorbo hacia una modernización mal entendida, o como un objeto momificado que plantea recordar un momento histórico.

Propósito

- Recuperar el sentido de Patrimonio Cultural, entendiendo que un edificio puede satisfacer demandas sociales de espacio con un acertado programa de rehabilitación.
- El ahorro en inversión sería extraordinario siempre y cuando se respete el sentido formal del edificio, sin alterar ni menospreciar su legado.

Justificación

- Los Testimonios del pasado son inseparables de los valores de la sociedad.
- Por ello es urgente acercar a ésta, al **conocimiento y comprensión de la importancia que reviste un monumento** en el devenir histórico de la población.
- Este conocimiento sirve para **identificar sus raíces, origen y desarrollo cultural, arraigando sus valores y principios** como comunidad.

Justificación

- Al identificar que son poseedores de la riqueza cultural que significa al monumento, se adquiere la **obligación de transmitirlo en su máxima expresión a las generaciones futuras.**

El conocimiento y la comprensión de los orígenes y el desarrollo de las sociedades humanas, representados en edificios de gran importancia por su aportación tanto cultural como histórica, que están expuestos al deterioro o a su desaparición, revisten una importancia fundamental para toda la humanidad, ya que sirven para identificar sus raíces culturales y sociales,

"La Arquitectura es la Historia de la Humanidad escrita en piedra".

- La Conservación y Restauración de un edificio antiguo, abre un campo de acción amplio y complejo, que vale la pena reflexionar, porque considera:
- Una configuración espacial existente.
- Arquitectura de extraordinaria calidad estética
- Obras modestas que en su conjunto que contribuyen a mantener una imagen urbana con calidad.
- Sitios y estructuras arqueológicas.
- Edificios con siglos de existencia, con valores sociales, históricos, culturales o religiosos.
- Edificios que por considerar importante su conservación, requieren ser adaptados a nuevas funciones.

CONCEPTO DE PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL

Se denomina **Patrimonio Histórico**, al conjunto de bienes, tanto materiales como inmateriales, acumulados a lo largo del tiempo.

Estos bienes pueden ser de tipo:

- **Artístico**
- **Histórico**
- **Paleontológico**
- **Arqueológico**
- **Documental**
- **Bibliográfico**
- **Científico**
- **Técnico**

CONCEPTO DE PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL

- Esta diversidad del tipo de bienes que comprende, explica que últimamente el término tienda a sustituirse por el de Bienes Culturales, acepción más reciente y de uso internacional.
- El concepto de **Patrimonio Cultural**, se traduce como los valores o legado cultural de nuestros ancestros y del cual somos depositarios.
- Este Patrimonio se traduce en los llamados Bienes Culturales, que son aquellos objetos materiales asociados a las artes y las tradiciones culturales, cuya importancia vincula a la gente con su devenir histórico.

Los Bienes inmuebles son obras arquitectónicas o urbanas que se clasifican en Monumentos o conjuntos monumentales

*1.- "**Son Monumentos Arqueológicos**, los vestigios de las civilizaciones prehispánicas"*

*2.- "**Son Monumentos Históricos** los bienes muebles e inmuebles posteriores a la conquista, cuya conservación sea de interés público".*

*3.- **Son Monumentos Artísticos**: todos los ejemplos de arquitectura del México Independiente siglo XIX y los movimientos del México moderno y contemporáneo de relevante valor Histórico, artístico, social o cultural.*

Se denominan **Bienes Muebles**, los objetos o representaciones que se encuentran en cada uno de estos edificios, que pueden ser desplazados, trasladados o movidos sin menoscabo del inmueble o conjunto del que forma parte.

- **Mobiliario**: Considera los enseres domésticos, cerámicas, porcelanas, y mobiliario en general que conserve la creatividad y el carácter artístico o arqueológico de un momento histórico determinado.

- **Artísticos:**
- Son todos los objetos manufacturados, conjuntos y montajes artísticos, producciones pictóricas, escultóricas o estatuarias, orfebrería, textiles
- **Documental:**
- Considera todo tipo de documentos, libros, manuscritos, grabados, estampas, litografías archivos, registros, planos, fotografías, colecciones científicas, etc. en los cuales se relate un momento histórico de la vida de personas y pueblos

CONCEPTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS

- El concepto de Restauración considera la reparación, el restablecimiento o la recuperación de algo.
- La Restauración de Monumentos, considera el restablecimiento de un objeto cultural o monumento en su primer esplendor, ponerlo nuevamente en su primitivo estado; *"dentro de un marco que no afecte la unidad formal del monumento y en el momento en que esto suceda procederá a la supresión de dichos agregados".*

CONCEPTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS

- *"La Conservación y Restauración de Monumentos, constituye una disciplina que reclama la colaboración de todas las ciencias y de todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y la protección del Patrimonio monumental"*;
- Es el conjunto de procesos dedicados a la preservación de los Bienes Culturales para el futuro, devolviendo la eficiencia y originalidad a un inmueble.

Conservación: acción y efecto de conservar, mantener, durar o permanecer en buen estado.

*"**La Conservación**: es un cuidado permanente, un respeto absoluto a los elementos integrantes de un monumento, como a su conjunto, conservando el "marco a su escala", así como salvaguardar su esencia histórica y artística"*

Las actividades de conservación corresponden a la:

Investigación
Documentación
Tratamiento
Prevención
Cuidado del edificio
De su entorno

Que permita entender y controlar las causas de deterioro y mejorar las condiciones del inmueble.

- Por lo tanto, debemos considerar en un monumento su vestigio histórico-estético, las ruinas o huellas que el edificio en el estado en que se encuentre presente ponderando y jerarquizando su importancia basándose en el estudio de fuentes y documentos originales.
- De aquí surgirán las normas y principios que definirán las medidas a tomar en cada caso para su conservación o restauración.

- Por lo tanto Conservación y Restauración de Monumentos son actividades complementarias.
- Que buscarán conservar el patrimonio histórico-cultural, desde varios puntos de vista, remarcando la actualidad de los materiales dentro del marco original, conservando como plano rector el vestigio histórico-estético existente.
- Estas actividades se suceden una a la otra, siendo la primera base de la segunda y ésta resultado de la primera y la conjugación de ambas, traerá como consecuencia la valoración del monumento con todos los beneficios que a éste le confieren

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS

- A pesar de que la actividad publica y profesional de restauración se remonta a los inicios de la humanidad.
- La restauración como se considera actualmente, inició en el siglo XIX.
- Los primeros signos de la conservación, los podemos encontrar en el Imperio Romano; esto se da porque en la mentalidad de los ciudadanos romanos existía un cierto aprecio hacia aquellos monumentos de carácter conmemorativo al triunfo de las armas romanas a los cuales se les denominaba *Monumenta Vitoriae*, y eran considerados por la comunidad como propiedad pública.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS

- Durante la Edad Media el postulado a seguir era, *"solo se reconstruye aquello que se haya destruido"*.
- Hacia el siglo XIII, en España, Alfonso X de Castilla, dicta el Fuero Real o Fuero Juzgo, en el que se definía la forma como se deben mantener el tesoro real y los edificios de la Iglesia.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS

- En el Renacimiento con el retorno a las formas clásicas de la Arquitectura y el arte, se permite valorar tanto a los edificios del pasado como a sus enseres domésticos de uso común.
- A pesar del interés que demostraron por los elementos del pasado grecorromano, no había un concepto de conservación de monumentos como tal.
- Pero es a partir del Siglo XVIII cuando se presentan los primeros ejemplos teórico-prácticos de Conservación y Restauración Institucional.

- En 1790 la Convención Nacional Francesa, crea la Comisión de Monumentos.
- 1795 se sustituye la Comisión de Monumentos por la Comisión Temporal de las Artes.
- en 1800, a imitación de Inglaterra, se crea la Sociedad de Anticuarios, los cuales se preocupan por la protección de las antigüedades y obras clásicas; posteriormente.
- en 1824, la Sociedad de Anticuarios de Normandía, se preocupan por publicar unos ensayos sobre la Historia de la Arquitectura Medieval, con lo que se inicia la concreción de una conciencia histórica.

- El Rey Luis Felipe de Francia, nombra en 1830, a Ludovic Vitet primer Inspector General de Monumentos Históricos. Este inspector, crea el Catálogo de Monumentos de Francia, cuya función era la de catalogar y describir la importancia de los monumentos de Francia.
- En 1834, se crea la Comisión de Monumentos Históricos de Francia, al frente de la cual se nombra a Prosper Merimée. Surge en ese momento un personaje destacado en el campo de la restauración el Arquitecto y teórico francés Eugène-Emannuelle Viollet-le-Duc, Inspector General de la Comisión de Monumentos Históricos de Francia, el cual estructura las bases teóricas mas importantes que se dan en el siglo XIX.

- Se establecen dos principios antagónicos el campo de la Restauración:
- El concepto de Restauración Arquitectónica encabezado por Viollet-le-Duc que manifiesta:

"Restaurar no es conservar, reparar o rehacer un edificio, sino que es restablecer un estado tan completo, como jamás pudo existir en un momento dado, por lo que debe llegarse a sentir y pensar que se opera, como lo hubieran hecho los autores de los monumentos si aun viviesen"

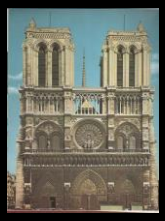

- Y por otro lado personajes representantes del romanticismo que claman sobre la "Conservación de los edificios"
- El poeta francés Víctor Hugo y el escritor inglés John Ruskin, quien pregona en sus obras **"Las Siete Lámparas de la Arquitectura"** y "Piedras de Venecia", su contrariedad por las restauraciones "bien hechas" por los seguidores de las teorías de Viollet-le-Duc .

Pero es en el Siglo XX como resultado de las grandes conflagraciones mundiales, que dan por resultado la destrucción de gran parte del Patrimonio Histórico de Europa, donde comienza una corriente de fundamentación teórico-práctica que da lugar a la legislación mundial sobre la Restauración y Conservación de Monumentos:

- La Carta de Atenas, CIAM, Atenas 1931.
- La Carta del Restauro, Italia 1931.
- La Carta de Venecia, UNESCO, Venecia 1964.
- Normas de Quito, ICOMOS, Perú 1967.

A partir de la publicación de la Carta de Venecia.

- Se crearon una serie de dependencias internacionales, encargadas de los aspectos legales.
- Así como de la integración de procedimientos constructivos en los criterios de restauración
- Así como de leyes, reglamentos y convenios internacionales que han dado lugar a un mayor énfasis en procurar conservar los monumentos como un legado cultural de las generaciones pasadas.

Leyes, Normas y Reglamentos en México

- El primer defensor de la arquitectura prehispánica fue paradójicamente Hernán Cortés y el primer destructor fue la Iglesia Católica hacia 1530.
- La primera muestra de legislación se encuentra en la Cédula Real de Felipe II, referente a la "Provisión que se declara la orden que ha de tener en las Indias, en nuevos descubrimientos y poblaciones que en ella se hicieren", en el año de 1573.
- Pero la legislación sobre Conservación del Patrimonio se manifiesta a partir del Siglo XIX

- 1827, Guadalupe Victoria decreta la primera Ley de Protección del Patrimonio.
- Maximiliano de Austria promueve estudios y en general el interés oficial hacia el Patrimonio.
- 1896, durante el gobierno del General Porfirio Díaz, se expide el primer decreto relativo a la Conservación de Monumentos.
- 1897, se publica el complemento de este decreto donde se declaran las manifestaciones culturales arqueológicas, propiedad de la Nación.

- 1915 y 1916, Don Venustiano Carranza, expide un decreto por medio del cual se busca proteger los Monumentos Coloniales.
- 1930, se emite una nueva ley sobre "Protección de Monumentos y Lugares de Belleza Natural".
- El 19 de mayo de 1934, se publica en el Diario Oficial, la "Ley Sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos".

- El 3 de febrero de 1939, se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), dependiente de la Secretaría de Educación Pública; su Ley Orgánica le confiere la obligación de conservar y restaurar los monumentos históricos, artísticos y arqueológicos del país.
- 1972, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la "Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas".
- De acuerdo a la Ley General de Bienes Nacionales, hacia 1977 se inicia el Programa Nacional de Conservación de Sitios y Monumentos.

- Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004.
- Desde 1994, la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, actual Coordinación Nacional del Patrimonio Cultural dependiente de CONACULTA, atiende de forma prioritaria la asesoría y supervisión de obras de restauración en los monumentos históricos de todo el país; para realizar esta sustantiva labor cuenta con la Subdirección de Proyectos y Obras, que establece normas y lineamientos para desarrollar proyectos y obras de restauración que permitan la conservación del patrimonio edificado.

De esta visión retrospectiva podemos concluir, que es necesario crear una conciencia social en el público del valor cultural y los beneficios que su participación en los procesos de conservación de los monumentos histórico-culturales puede traer a sus comunidades.

Los monumentos pueden ser elementos de atracción turística, que permitiría: la plusvalía, la infraestructura, el desarrollo y los servicios urbanos; esto incrementará el ingreso fiscal, generando fuentes de trabajo directas e indirectas, así como la promoción del turismo tanto local como Internacional, fomentando las excursiones culturales en instituciones educativas, asociaciones, etc.

Desde la Conferencia de Granada en 1985, se planteó la necesidad de abarcar en el ámbito de la protección del Patrimonio Histórico a las edificaciones más relevantes de los siglos XIX y XX, así como su entorno.
En 1991 el Consejo de Europa aconseja respetar y preservar el rico patrimonio arquitectónico contemporáneo considerándolo dentro de los cánones de protección del Patrimonio Histórico.

EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN:

Cuando nos enfrentamos a realizar un proyecto de restauración para un monumento o edificio histórico-artístico es importante tomar en cuenta varios aspectos:
- Documentos internacionales sobre restauración.
- Legislación y normatividad vigente para la intervención de estos inmuebles.
- Las dependencias gubernamentales.
- Los procesos y técnicas adecuadas para la intervención.

- Cuando el inmueble a intervenir será utilizado para otro fin del que originalmente fue creado, el proyecto de restauración incluirá la readecuación.
- La restauración es una actividad interdisciplinaria por lo que el proyecto integral de restauración debe contemplar todas las actividades especificas para la intervención del inmueble.

ETAPA DE INVESTIGACIÓN:

Consiste en la elaboración de una investigación histórica-documental, una investigación de campo.
La investigación histórica es la más importante, porque nos permite sustentar con bases sólidas el proyecto de restauración.

La investigación histórica nos permite conocer y definir: el autor y constructor del inmueble, el periodo histórico y estilístico, los materiales y procesos constructivos utilizados, el programa arquitectónico original, las intervenciones anteriores, etc.

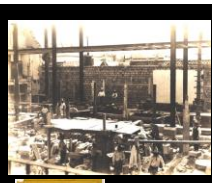

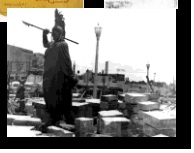

El registro fidedigno y minucioso de deterioros o daños que existen en las diferentes áreas y elementos constitutivos del edificio, desde una fisura, o un elemento faltante, hasta un desplome evidente, de tal manera que permita su lectura real. Dentro de este análisis previo a la intervención del edificio, existen dos tipos de elementos de información, uno intrínseco que le es propio al edificio y el otro extrínseco que localizamos fuera del mismo.

- **Elementos Intrínsecos.-** Los elementos Intrínsecos en los que el restaurador debe apoyarse son aquellos datos del mismo monumento, como son: firmas, monogramas, placas, decoraciones, murales (estucos, pinturas, molduras, revestimientos, etc.), los cuales se localizan en el edificio auxiliándose para su estudio, haciendo calas en muros, azoteas, techumbres, pisos, entrepisos, revestimientos, etc. y en las marcas, procedencia y peculiaridades de los materiales utilizados.
-
- **Elementos Extrínsecos.-** Los elementos extrínsecos a los que puede acudir el restaurador para obtener información son la literatura, escritos, referencias gráficas: cuadros, litografías, dibujos, maquetas, apuntes, proyectos, grabados, etc. También son de valiosa ayuda los mapas y planos de la ciudad, así como los bajo relieves, códices, planos catastrales, manuscritos, documentos que aporten datos al uso original y a los sucesivos, documentos administrativos de las obras, ordenanzas, contratos, liquidaciones, testamentos, etc.

ETAPA DE INVESTIGACIÓN:

La investigación de campo es nuestro primer contacto con el edificio en su estado actual, nos permite recorrerlo, conocer de primera mano su constitución y morfología arquitectónica, observar el entorno en el que se encuentra inmerso.

ETAPA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

Conocer como es el edificio, sus características, como esta constituido, conocer los materiales, conocer su estado físico, las principales lesiones que sufre, conocer los elementos agregados y las diferentes intervenciones que ha sufrido.

LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO.

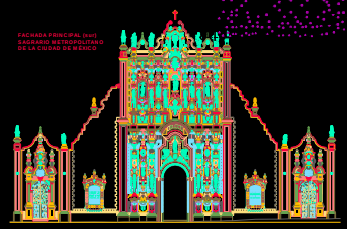

CAUSAS DE DETERIORO:

Se considera como deterioro toda acción que altera, degrada, disminuye, merma o desluce a través del tiempo y pone en peligro la integridad del inmueble, provocando menoscabo, inestabilidad, mengua o menoscabo, desvirtuando su apariencia y poniendo en riesgo su permanencia.

Toda vez que el equipo restaurador ha realizado la identificación del edificio, se lleva a cabo un análisis y levantamiento de los deterioros que presenta el edificio, que se tomarán en cuenta para determinar la urgencia, tipo y calidad de la intervención; dentro de esta etapa hay que mencionar que existen dos tipos de causas de deterioro la primera que es imputable al edificio y a su misma estructura, y la segunda que depende de factores externos al edificio.

Causas Endógenas de Deterioro: Son aquellas causas o defectos que están íntimamente relacionados con el origen y naturaleza del edificio

- **Posición del edificio**
- **Naturaleza del terreno**
- **Estructura propia del edificio**
- **Falla de los materiales**
- **Fallas en los sistemas constructivos y estructurales**

Causas Exógenas de Deterioro: Son aquellas causas que no le son atribuibles al edificio sino que actúan independientes al mismo y que ocasionan el envejecimiento del edificio.

a.- De acción prolongada:

- **Físicas**
- **Químicas**
- **Biológicas**

b.- De contaminación ambiental:

c.- De acción humana

d.- De acción temporal

Los desastres naturales principalmente los sismos representan una amenaza, porque ponen en riesgo la permanencia de uno de los legados entrañables para la sociedad: el patrimonio cultural edificado.

Otro de los desastres naturales que afectan al Patrimonio Monumental son los Huracanes

Huracán Kenna

Huracán Juliette

Huracán Isidore

LEVANTAMIENTO DE FÁBRICAS.

Nos permite conocer los materiales que constituyen al edificio y los sistemas constructivos utilizados en sus diferentes áreas y elementos. Conociendo este rubro nos ayudara a implementar procesos y técnicas correctas para la intervención.

LEVANTAMIENTO DE DAÑOS Y DETERIOROS:

Se registran las lesiones del edificio en sus distintas áreas, como hundimientos, desplomos, fisuras, exfoliaciones, etc. Los levantamientos deben ser fidedignos y minuciosos, marcando sobre el plano correspondiente el deterioro existente tal cual se presenta en el inmueble.

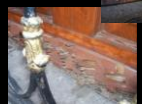

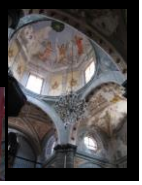

LEVANTAMIENTO DE AGREGADOS DEL INMUEBLE:

Se registran las áreas y elementos que han sido agregados al edificio y que no forman parte de la composición original,
así como los de intervenciones anteriores.
Apoyándose en la información histórica- documental.

LEVANTAMIENTO DE DAÑOS Y DETERIOROS:
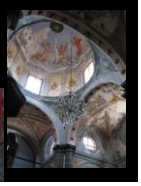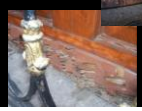
Se registran las lesiones del edificio en sus distintas áreas, como hundimientos, desplomos, fisuras, exfoliaciones, etc.
Los levantamientos deben ser fidedignos y minuciosos, marcando sobre el plano correspondiente el deterioro existente tal cual se presenta en el inmueble.